

**ALERTA
EPIDEMIOLÓGICA**
NRO. 6
**RIESGOS Y DAÑOS A LA SALUD A
CONSECUENCIA DE LOS INCENDIOS EN EL
TERRITORIO NACIONAL**
Semana Epidemiológica: 37
Fecha de la Alerta: 12 de setiembre del 2019
Redacción del informe:

- ✓ DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y RESPUESTA A EMERGENCIAS EN SALUD PÚBLICA/CENTRO NACIONAL DE ENLACE - RSI/ALERTAS Y GESTIÓN ESPII Y ESPIN.
- ✓ DIRECCIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN EPIDEMIOLÓGICA
- ✓ DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD/MSPBS

En fecha 9 de septiembre, el Poder Legislativo declara SITUACIÓN DE EMERGENCIA AMBIENTAL según la **LEY N° 6.373** en los departamentos de **Alto Paraguay y Boquerón** por los incendios forestales registrados.¹

Si bien, la información es dinámica, en fecha 11 de setiembre, INFONA reporta unos **2.094** focos con riesgos de incendios forestales en 13 departamentos del país, según publicación oficial de la fecha.²

Se puede destacar que las zonas de mayor riesgo para los incendios forestales, actualmente son los departamentos de **Amambay, Concepción, Alto Paraguay, San Pedro, Presidente Hayes y Canindeyú** donde se registran más de 100 focos en cada departamento. En menor medida, también hay focos en zonas como **Boquerón, Caaguazú, Caazapá, Alto Paraná, Itapúa y Guairá**, acompañado de quemas indiscriminadas de pastizales que

ocurren simultáneamente en varios departamentos del país, que determinan riesgos para la salud de las personas. Estos riesgos pueden ser a corto, mediano o largo plazo.

LOS RIESGOS A CORTO PLAZO (EFFECTOS INMEDIATOS): son aquellos relacionados a la presencia de síntomas respiratorios y cardiovasculares, sobre todo en personas con enfermedades cardíacas y pulmonares crónicas y que entren en contacto con productos del humo; las intoxicaciones agudas por Monóxido de Carbono (CO₂); las quemaduras, en caso de que las personas se arriesguen a hacer frente a las quemas sin equipos ni entrenamiento adecuado; otras afecciones tópicas (mucosa ocular, nasal, piel). En caso de presentar alguno de éstos síntomas deben acudir al servicio de salud más cercano.

LOS RIESGOS A MEDIANO O LARGO PLAZO: alteraciones ecológicas producidas en el hábitat natural de los animales, lo que puede provocar migración de primates desde áreas de riesgo de trasmisión de fiebre amarilla, proliferación de ratas de campo (riesgo de trasmisión de Hantavirus). Además, el aumento de riesgo de cáncer y enfermedades pulmonares crónicas.

LA ALERTA EPIDEMIOLÓGICA SE SUSTENTA EN:
INCENDIOS FORESTALES

Los incendios son fenómenos recurrentes que pueden ser iniciados por el hombre o por fenómenos naturales. A menudo se asocian a actividades de tala y quema, que en condiciones de sequía pueden quedar fuera de control. En la mitad de los casos no se sabe cómo empezó el fuego. La negligencia humana es un factor frecuente.

PRINCIPALES CONSECUENCIAS

Mueren personas y animales, y se destruyen cosechas y recursos. Los daños suelen ser de gran magnitud. Pueden producirse accidentes de tránsito, aéreos y náuticos. El humo puede tener efectos negativos en la salud de grandes grupos de población, fuera de la zona cercana al fuego.

Los incendios forestales, en su mayoría causados por el hombre, son predecibles, y en muchos casos evitables mediante la aplicación de políticas adecuadas.

Los incendios forestales pueden generar altas concentraciones de gases y gran contaminación aérea por partículas durante largos períodos de tiempo.

¹ LEY "QUE DECLARA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA AMBIENTAL A LOS DEPARTAMENTOS DE ALTO PARAGUAY Y BOQUERÓN DE LA REGIÓN OCCIDENTAL AFECTADOS POR LOS INCENDIOS FORESTALES" <http://silpy.congreso.gov.py/expediente/117863>

² REPORTE DE FOCOS DE CALOR SOBRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.

http://www.infona.gov.py/application/files/2915/6822/3983/monitoreo_focos_conjunto_11092019.pdf

La necesidad de alertar a la población y al personal de salud de los efectos de los incendios forestales a corto, mediano y largo plazo, para intensificar la vigilancia de las enfermedades que pueden presentarse y organizar los servicios de salud para dar respuesta sanitaria oportuna y adecuada. Aumento del riesgo de trasmisión y dispersión del Síndrome Pulmonar por Hantavirus (SPH), teniendo en cuenta que el Chaco paraguayo (**Boquerón, Presidente Hayes y Alto Paraguay**), es considerado zona de transmisión de virus Hanta (zonas endémicas).

REPERCUSIONES: Se deben tener en cuenta las posibles repercusiones:

Repercusiones sanitarias agudas probables:

- ✓ Aumento de las consultas de urgencias y ambulatorias.
- ✓ Quemaduras.
- ✓ Aumento de las enfermedades respiratorias infantiles, que se asocian a una mortalidad considerable de los menores de 1 año.
- ✓ Alteraciones de la función pulmonar.
- ✓ Aumento de asma y de otras enfermedades respiratorias, y posible aumento de la mortalidad cardiovascular.
- ✓ Aumento de las hospitalizaciones por causas cardiopulmonares
- ✓ La exposición al humo puede aumentar la mortalidad diaria.

Repercusiones sanitarias crónicas:

- ✓ Aumento del riesgo cancerígeno.
- ✓ Aumento de la incidencia de asma y otras enfermedades respiratorias.
- ✓ Aparición de nuevos casos de neumopatía crónica y disminución de la esperanza de vida.

RECOMENDACIONES PARA VIGILANCIA DE LA SALUD Y RED DE SERVICIOS DE SALUD

NIVEL NACIONAL

- ✓ Establecer estrategias para una respuesta coordinada ante la emergencia, con el abordaje interinstitucional de acuerdo a la magnitud del problema, involucrando a los actores como, Secretaría de Emergencia Nacional, Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, Instituto Forestal Nacional, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay, Fuerzas Armadas de Paraguay, entre otros
- ✓ Establecer una estrategia de comunicación para la población con énfasis en prevención de incendios y recomendaciones de cuidado a la salud, antes, durante y después de estos eventos
- ✓ **Vigilancia intensificada de Enfermedades de notificación obligatoria:** Reporte de Monitoreo diario de población afectada por los Incendios forestales a través de la Dirección General de Vigilancia de la Salud (DGVS) y Redes Integradas de Servicio de Salud (RISS)

NIVEL LOCAL: Ante posibles efectos inmediatos, mediano y largo plazo

RED DE SERVICIOS DE SALUD

- ✓ Dar respuesta a las necesidades de asistencia de la población, por efectos en la salud por exposición al fuego o al humo generado, a través de las Redes Integradas de Servicios de Salud
- ✓ Asegurar provisión adecuada de medicamentos para tratamiento de enfermedades respiratorias y cardiovasculares

VIGILANCIA

- ✓ Las Unidades Epidemiológicas Regionales (UER), deben analizar, sobre una base diaria, la situación de salud de las personas en sus territorios, y reportar los hallazgos a nivel central
- ✓ Intensificar la vigilancia ante riesgo de presencia de zoonosis por cambios ecológicos
- ✓ Coordinar acciones para prevención, con referentes del Centro Antirrábico Nacional y Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal(SENACSA) por el riesgo de rabia bovina, ante cambios en habitat de murciélagos
- ✓ Asegurar la vacunación de la población de riesgo, como son los guardabosques, contra la Fiebre Amarilla
- ✓ Difundir la alerta epidemiológica con énfasis en los prestadores de servicios de salud y de la comunidad
- ✓ Accionar las actividades de promoción con énfasis en comunicación de riesgo a residentes habituales y transitorios aprovechando los medios de comunicación locales.

¹ LEY "QUE DECLARA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA AMBIENTAL A LOS DEPARTAMENTOS DE ALTO PARAGUAY Y BOQUERÓN DE LA REGIÓN OCCIDENTAL AFECTADOS POR LOS INCENDIOS FORESTALES" <http://silpy.congreso.gov.py/expediente/117863>

² REPORTE DE FOCOS DE CALOR SOBRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.

http://www.infona.gov.py/application/files/2915/6822/3983/monitoreo_focos_conjunto_11092019.pdf